

RESOLUCIÓN N° 99 / 18

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), se sirva informar sobre las medidas adoptadas para la continuidad de las obras de dragado en ejecución, en el Río Riachuelo hasta la progresiva 27, en la confluencia con el Arroyo Riachuelito.

ARTÍCULO 2°.- Requerir, de igual manera al ICAA, se sirva informar sobre la confección del pliego licitatorio y el correspondiente llamado a licitación de las obras de dragado del Río Riachuelo, desde la confluencia con el Arroyo Riachuelito hasta el Municipio de San Luis del Palmar.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pacayut.
Exptes. N°.: 13298/18